



# NOTICIAS DE LA GUERRA

## NUESTRA SECCION CABLEGRAFICA

Cupo en suerte a nuestro diario salir a la luz pública en momentos en que la comunicación cablegráfica sufría interrupción, por causas que nos son desconocidas. La escasa información extranjera que hoy contiene la presente edición, es debida a esa circunstancia. Subsano este incidente, podremos presentar a nuestros lectores la abundante información mundial de que dispondrá NUEVA PATRIA.

## Bombas Sobre los Hangares Alemanes

Exclusivo para NUEVA PATRIA. LONDRES, septiembre 25.—Ayer, la flota de aeronaves inglesas efectuó un ataque sobre los hangares alemanes establecidos en Dasselhof. Los aviones que tripulaban nuestros aeroplanos, y que desearon destruir los del enemigo, arrojaron sobre los hangares tres bombas. Las malas condiciones de la atmósfera impidieron conocer los desperfectos que causaron estos explosivos. Todas nuestras máquinas voladoras regresaron a la base.

## Interesante Entrevista Secreta

Exclusivo para NUEVA PATRIA. SAN SEBASTIAN, septiembre 25.—Acaba de celebrarse una larga entrevista, entre el ministro de Estado, señor marqués de Lema, y el embajador de Alemania, príncipe de Matibor. Tiene en gran secreto lo tratado en esta conferencia, sobre la cual se hace todo género de comentarios, por creerse que en ella se trataron asuntos relacionados con el conflicto europeo.

## Grupos de Manifestantes Disueltos

Exclusivo para NUEVA PATRIA. BARCELONA, septiembre 25.—Ayer, con motivo de las fiestas celebradas para conmemorar la muerte del canchiller Rafael Casanovas, nuestro en defensa de esta ciudad contra las tropas de Felipe V, algunos grupos de señores que recorrían las calles cantando el himno "Los Segadores," fueron disueltos por la policía.

## Lugar de Refugio para los niños

Exclusivo para NUEVA PATRIA. BORDEAUX, septiembre 25.—El ministro del Interior, Mr. Malvy, ha hecho publicar un aviso dando a saber a los padres de familia, que han sido arrojados a un local para que en él puedan llevar a sus hijos, los padres que tengan que marchar a la guerra, en el concepto de que allí serán tratados como en su propia casa, y además podrán continuar su ocupación los que de ella necesitan.

## Pérdidas de los Alemanes

LONDRES, septiembre 25.—En la reciente batalla de Marne, los alemanes perdieron de quince a veinte mil hombres, una gran parte de los cuales cayeron bajo las bayonetas de los franceses y de los turcos.

## La Actitud de Italia

Exclusivo para NUEVA PATRIA. BORDEAUX, septiembre 25.—Según las declaraciones del Príncipe de Cuto, diputado socialista italiano, Italia tendrá que decidir su actitud a favor de la Triple Alianza, y dice que la actitud de Italia ha sido hasta hoy una transición necesaria; pero que su país no es neutral sino en apariencia.

## Siempre Avanzando

Los preparativos que hacen los Alemanes de "EL NUEVO MUNDO," para presentar a su numerosa y distinguida clientela, una bonita y completa Exposición de artículos para la próxima estación de invierno; desde ahora ya se puede admirar el surtido de Abrigos y Capas en los modelos más de moda y a precios sin competencia.

## Apertura de los Tribunales

MADRID, septiembre 25.—El 25 del mes actual se hará, con la solemnidad acostumbrada, la apertura de los tribunales. Con la atención y esmerada que la trascendencia de la materia lo exige, no he impuesto del contenido de las proposiciones presentadas en nombre del Cuerpo de Ejército del Noroeste y de la división del Norte, ya que me hizo el honor, como Jefe Supremo de la Revolución, de remitirlos a mi criterio.

## NAZA

En general, cuestiones de tan profunda importancia no pueden ser discutidas ni aprobadas por un reducido número de personas, ya que ellas deben trascender a la Nación entera y son, por lo mismo, de su soberana competencia.

De ingente necesidad es el establecimiento de un Gobierno verdaderamente nacional, que sea la representación genuina del pueblo, y por ende, la segura garantía de sus libertades y derechos; es decir, que ese Gobierno sea una resultante natural y legítima de la voluntad popular.

La Revolución ha creado con el pueblo compromisos que debe cumplir, justo y necesario es que esa Revolución se inspire en los intereses de ese pueblo; investigando y extrayendo las raíces de sus males, aplicando los remedios consiguientes y orientando de una manera definitiva hacia una finalidad progresista y firme. Esta finalidad, en mi concepto, solamente puede alcanzarse con las reformas propias y adecuadas a la transformación de nuestro actual medio político-económico y con las leyes que deben garantizarlas.

En las expresadas ideas se fundamenta mi criterio—seguro estoy que el de ustedes también—para proceder a la reconstrucción del país; siendo esta reconstrucción una consecuencia forzosa de los ideales revolucionarios. Claro que el Plan de Guadalupe, inspirado en las anomalías y urgentísimas circunstancias del momento, no pudo diseñar siquiera todos y cada uno de los problemas que debieran y deben resolverse; pero tras el movimiento inicial, esos problemas han surgido de una manera espontánea, y urge su resolución más o menos inmediata, ya que podemos decir que la insurrección llegó a su fin, destruyendo—tal es su objeto—los obstáculos para el proceso regenerador e innovador.

De las nueve proposiciones contenidas en el estudio a que me refiero, la primera debe considerarse como definitivamente aprobada; en la cuarta es necesaria la modificación en el sentido de que se convoque a elecciones de Ayuntamientos y Jueces Municipales en aquellos lugares en que está establecida la elección popular para el caso, y en los demás, conforme a las leyes respectivas. Las demás proposiciones, de trascendental importancia, no pueden considerarse objeto de discusión y aprobación entre tres o cuatro personas, sino que deben discutirse y aprobarse, en mi concepto, por una asamblea que pueda tener inválida la representación del país.

Inspirado en este espíritu democrático—práctico, además—he creído de altísima conveniencia la convocación de una asamblea que...

## Los Heridos Franceses y Alemanes

Exclusivo para NUEVA PATRIA. PARIS, septiembre 25.—Diariamente llegan a París numerosos heridos franceses. De siete mil heridos que ingresaron al hospital de Vichy, desde que comenzó la guerra, sobre dos mil quinientos han regresado ya a la campaña. Se ha podido observar que los heridos franceses presentan en lo general lesiones en las piernas y en los brazos, mientras que los que reciben los alemanes, y que han sido atendidos en los hospitales franceses, por haber caído prisioneros, son las más veces de bayoneta o de casco de metralla.

## Los Austriacos Bombardean Antivari

Exclusivo para NUEVA PATRIA. LONDRES, septiembre 25.—Los austriacos han bombardeado Antivari, puerto fortificado de Montenegro, y pretenden destruir los aparatos de telegrafía inalámbrica de los franceses, sin conseguirlo.

## La Toma de Maubenge

Exclusivo para NUEVA PATRIA. LONDRES, septiembre 25.—En la toma de Maubenge, los fuertes de Boussols, de Essarts y de Cerfontaine fueron completamente destruidos por los grandes cañones de sitio alemanes. La ciudad sufrió mucho con el bombardeo, que duró doce días, sin cesar un solo momento. Más de mil obuses cayeron en poder del vencedor, cuyas tropas penetraron a la ciudad por la Puerta de Mons y por la Puerta de Francia.

## Un Periodista en Consejo de Guerra

Exclusivo para NUEVA PATRIA. GRENOBLE, septiembre 25.—Mr. Joseph Besson, director del "Petit Dauphinois," ha sido sometido a un Consejo de Guerra, por haber anunciado con grandes letras "La evacuación de la zona militar de París," desatendiendo las indicaciones que en contrario se le habían hecho sobre el particular.

## Los Alemanes en Luneville

Exclusivo para NUEVA PATRIA. BORDEAUX, septiembre 25.—La ciudad de Luneville ha caído en poder de los alemanes. Más de cien casas han sido reducidas a escombros, incluso la Prefectura. Se han cometido numerosos casos de pillaje. Al comercio y particularmente a la industria se le ha impuesto una contribución de guerra de 650,000 francos. Hay absoluta escasez de provisiones de boca, lo mismo que el gas, la electricidad y el petróleo; la ciudad permanece a oscuras por la noche. Todo servicio público, como el correo, el telégrafo, etc., han quedado interrumpidos.

## Obligaciones del Tesoro Francés

Exclusivo para NUEVA PATRIA. BORDEAUX, septiembre 25.—El gobierno francés anuncia una emisión de obligaciones del Tesoro al cinco por ciento, reembolsables de tres meses a un año, las que se llamarán "Obligaciones de la Defensa Nacional." Estas obligaciones son de cien, quinientos y mil francos. No se conoce el monto de la emisión.

## Trataron de Volar un Puente del Ferrocarril

Exclusivo para NUEVA PATRIA. ROUEN, septiembre 25.—El puente del ferrocarril de Oisel, a 12 kilómetros de esta ciudad, estuvo a punto de ser volado por un grupo de alemanes, cuyos intentos fueron sorprendidos por la gendarmería. Este atentado hubiera incomunicado esta población con las de Dieppe, el Havre y París. Los alemanes fueron arrestados.

## Por qué fué Desocupado París

Exclusivo para NUEVA PATRIA. BORDEAUX, septiembre 25.—Un despacho afirma que el general Joffre ha declarado que la desocupación de París por el presidente Mr. Poincaré y por él mismo, obedece a la idea de evitar a París ser atacado por los alemanes, pues mientras no esté defendida, los alemanes no intentarían atacarla y por lo tanto, se evitaría el libro de los peligros consiguientes.

## Cambrai Ocupado por los Alemanes

Exclusivo para NUEVA PATRIA. LONDRES, septiembre 25.—Desde que los alemanes se posesionaron de la importante ciudad de Cambrai, permanecen allí sin ser molestados.

## Continuas Escaramuzas

Exclusivo para NUEVA PATRIA. LONDRES, septiembre 25.—En toda la región situada al Norte de las líneas alemanas, se efectúan continuas escaramuzas, lo mismo que en el Norte de Flandes, y las tropas aliadas dan frecuentes sorpresas al enemigo. Las líneas alemanas se concentran cada vez más en el perímetro por ellas defendido. Las patrullas alemanas ocupan y desocupan alternativamente las ciudades y los villorrios.

## De qué Depende el éxito

Exclusivo para NUEVA PATRIA. LONDRES, septiembre 25.—Todo el éxito de las fuerzas aliadas depende, para dominar Alsacia, de que puedan penetrar en las líneas alemanas y colocarse entre el centro y el ala izquierda, lo que están en estos momentos intentando con todo empuje, por cuanto que de esta manera se coparía la línea de defensa del ala derecha del enemigo, lo que daría el triunfo a las tropas aliadas.

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

(Sigue de la 1a. plana.)  
cuando hombres o gobiernos pretenden salir un espacio vólo sobre los acontecimientos y las situaciones. Tal sucede en el presente caso. (Ojalá que todos los gobiernos tuvieran de su parte la justificación más absoluta, como sucede en el presente caso.)  
Sabida fue la dificultad surgida en el lejano Estado de Sonora, en el cual el señor José María Maytorena manifestó un descontento por causas aún no perfectamente conocidas; alzando al gobernador constitucional de aquella entidad federativa, a pretexto de haber sido él electo en tiempos anteriores. Nadie puede desconocer, ni es el objeto tampoco, la localidad de la exaltación al gobierno de Sonora del señor José María Maytorena; pero nadie puede poner tampoco en duda que desde el momento en que un golpe de mano como el de Victoriano Huerta hizo surgir el estandarte revolucionario; la lealtad de un principio no podría subsistir ante las circunstancias anormales y extraordinarias porque el jefe viajaba atravesando.

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

(Sigue de la 1a. plana.)  
pó, por supuesto, que en el fondo las dificultades quedasen en pie, por la carencia de absoluta sinceridad en los mandatos de Villa y Maytorena, anunciando de parte del general Obregón, y, principalmente, de la primera Jefatura constitucionalista, peraltarse de más la base de definir de una manera clara el referido problema.

## YA SE TENIAN SOSPECHAS

La primera Jefatura constitucionalista envió desde antes de la llegada de las fuerzas revolucionarias a esta capital, al señor general Benjamín Hill, como comandante militar del Estado de Sonora, no solamente con el objeto de prevenir cualquier trastorno del orden, sino también por el de dar las más completas seguridades y garantías a aquella lejana entidad federativa. Uno de los fines del señor general Villa era el de que las fuerzas comandadas por el señor general Hill pasasen al Estado de Chihuahua, con destino a Casas Grandes; a fin de hacer sospechar de una manera más significativa las intenciones no muy lógicas del jefe de la división del Norte. A esto debe agregarse que de día en día enviaban del Norte los agentes de nuestro gobierno noticias alarmantes sobre las intenciones del general Villa, y basadas en su laboriosidad en armarse y municionarse lo más pronto y abundantemente posible, así como en inteligencias descubiertas entre el expresado señor general Villa y el referido señor Maytorena.

## POR QUE SURGIERON LAS PRIMERAS DIFICULTADES (1)

La insurrección rompe con toda normalidad; las medidas insurreccionales son siempre extraordinarias, porque es ilegítimo e imposible reclamar con leyes normales períodos anormales. El hecho fué que, frente a la imperiosa necesidad revolucionaria el señor José María Maytorena prestó juramento a la antigua legalidad, con el objeto de asumir nuevamente la dirección de aquel Estado, dando margen a las primeras dificultades en el propio seno del constitucionalismo.

Aunque el primer jefe del ejército constitucionalista tuviera conocimiento, o sospechara siquiera, de un acuerdo oculto entre Maytorena y el general Francisco Villa, aparentó de seguro desconocer ese acuerdo, con el altísimo y noble objetivo de conservar la necesaria armonía y la indispensable cohesión de todos los elementos constitucionales. De ahí que para solucionar las dificultades puestas por el señor gobernador del Estado de Sonora, se comisionara a los generales Alvaro Obregón y Francisco Villa, y que esas dificultades quedasen fundadas con los acuerdos tomados por los señores Obregón, Villa y Maytorena, quedando el último como jefe de un cuerpo de fuerzas constitucionalistas en el Estado de Sonora. No existió.

(1) Este y los siguientes subtítulos del texto, fueron puestos por esta redacción.

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

manera definitiva, algunos compromisos tal como si solamente entre dos o tres individuos debiera resolverse el presente y el porvenir de la República. Esta comunicación, constante de seis folios, se reduce a las cláusulas expresas que en seguida textualizo:  
"Primera.—El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista tomara desde luego el título de Presidente Interino de la República, e integrará su gabinete con Secretarios de Estado.  
"Segunda.—Tan pronto como esté integrado el Gabinete del Presidente Interino, con acuerdo del Consejo de Ministros procederá a nombrar, con carácter de provisionales, a las personas que deban desempeñar los cargos de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.  
Nombrará también a las demás autoridades judiciales de la Federación, correspondientes al Distrito y a los Territorios.  
"Tercera.—Los Gobernadores Constitucionales o Militares de los Estados, de acuerdo con los Ayuntamientos que estén funcionando en las respectivas capitales, designarán a las personas que deban integrar los Tribunales Superiores, con el carácter de interinos, y los Jueces de Primera Instancia e inferiores.  
"Cuarta.—Los Gobernadores de los Estados, el Gobernador del Distrito y los Jefes Políticos de los Territorios, convocarán a elecciones de Ayuntamientos, tan pronto como hayan sido nombradas las autoridades judiciales. Las elecciones se efectuarán el mes de la convocatoria, y dentro de ocho días del en que se haya celebrado la elección, los ciudadanos designados se reunirán para erigirse en Colegio Electoral, para calificar las elecciones, y el día siguiente instalarán el Ayuntamiento respectivo.  
"Quinta.—Luego que hayan quedado instalados los Ayuntamientos, el Presidente Interino de la República y los Gobernadores Constitucionales o Militares de los Estados convocarán a elecciones, el primero, para representantes al Congreso de la Unión, y los segundos, para Gobernador Constitucional, Magistrados a la Legislatura local y Jueces a los Tribunales Superiores, en los casos en que la Constitución del Estado prevenga que en esta forma se elijan estos últimos.  
Estas elecciones se verificarán precisamente un mes después de expedida la convocatoria, y servirá de base para la división electoral de la última elección que haya tenido lugar antes del 12 de febrero de 1914.

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

"Sexta.—Instaladas las Cámaras Federales y las Legislaturas de los Estados, las primeras en sesiones extraordinarias se ocuparán preferentemente en el estudio de las reformas constitucionales siguientes, que propondrá el Presidente Interino:  
"A.—Supresión de la Vicepresidencia de la República y manera de suplir las faltas absolutas y temporales del Presidente;  
"B.—Modificar la computación de período, durante el cual deba desempeñar sus funciones el Presidente de la República;  
"C.—La organización de la Corte Suprema de Justicia y la manera de proceder a la designación de sus Ministros;  
"D.—La declaración de inhabilidad de todos los jefes que forman parte del nuevo ejército nacional, para desempeñar los cargos de Presidente de la República, Gobernadores de los Estados y demás de elección popular, a menos que se hayan separado seis meses antes de lanzar su candidatura.  
Aprobadas las reformas constitucionales por las Cámaras Federales, las Legislaturas de los Estados, también de preferencia y en sesiones extraordinarias, si hubiere lugar, discutirán las expresadas reformas.  
"Septima.—Inmediatamente que se conozca el resultado de la discusión relativa a las reformas constitucionales, el Presidente Interino expedirá la convocatoria para las elecciones de Presidente Constitucional, y para la designación de los Magistrados de la Corte en los términos que establezca la Constitución Política de la República.  
"Octava.—No podrán ser electos para Presidente de la República, ni para Gobernadores de los Estados, los ciudadanos que hayan desempeñado estos cargos con carácter de provisionales al triunfo de la revolución, ni los que lo desempeñen desde la fecha de la convocatoria hasta el momento de la elección.  
"Novena.—Los Gobernadores Interinos de los Estados, inmediatamente que entren a desempeñar sus funciones, nombrarán una Junta, que tendrá su residencia en la capital del Estado, y serán compuestas de un representante por cada Distrito, a fin de que estudie el problema agrario y forme un proyecto, que se remitirá al Congreso del Estado, para su sanción legal.  
"Chihuahua, septiembre 3 de 1914.—(Firmado) Gral. Alvaro Obregón.—Francisco Villa."  
CONTESTACION DEL PRIMER JEFE

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

El documento fue correspondido

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

(Sigue en la 6a. plana, col. 5a.)

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

El documento fue correspondido

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

(Sigue en la 6a. plana, col. 5a.)

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

El documento fue correspondido

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

(Sigue en la 6a. plana, col. 5a.)

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

El documento fue correspondido

## ROMPER LA UNIDAD DE LA REVOLUCION

(Sigue en la 6a. plana, col. 5a.)